GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Infraestructura.
Despacho

1.360.17.01 20240140010
Santiago de Cali, 19 de Marzo del 2024

Ingeniero
RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLOS
Subsecretario de Asistencia Técnica y Financiación de Infraestructura del Transporte
Secretaria de Infraestructura

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que se ha designado para ejercer la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.360.17.13-2421 del 15 de Marzo del 2024, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JULIO CESAR VILLEGAS SOLANO , que tiene como objeto: "Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca.".

Quedando el supervisor facultado y obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, así como realizar el seguimiento al objeto del contrato, en la forma que hace referencia el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Los documentos pre-contractuales y contractuales podrán encontrarlos en el área de gestión documental de la Secretaría de Infraestructura.

Atentamente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

Copia: Carpeta Contractual 1.360.17.13-2421 del 15 de Marzo del 2024
Proyecto: Katherin Mora Camacho – Abogada Contratista
Reviso: Katherine Santamaría Sánchez – Abogada Contratista